	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP ACTA DE INICIO			
Código: SG-P-01-R-03	Versión: 03	Fecha emisión: 8/03/2019	Página: 1 de 2	**DOCUMENTO CONTROLADO**

El día 15 del mes de Julio del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **Marlon Alexis Vargas Chaves** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.096.646.260** en su condición de supervisor quien actúa en nombre y representación de la Empresa EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A E.S.P, de una parte y por la otra **Jeysson Rodrigo Riaño Fuentes** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.019.068.216** en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	**PS-160**	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios	
Contratista:	Nombre:	**jeysson Rodrigo Riaño Fuentes**
	Cedula:	**C.C. 1.019.068.216**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO A EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P., EN LA ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES TARIFARIOS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DEL SERVICIO DE GAS GLP POR REDES, ASI COMO EN EL ASEGURAMIENTO NORMATIVO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO REGULATORIO EXPEDIDO POR LA COMISION DE REGULACION DE ENERGA Y GAS (CREG) Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES.	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío	
Valor del contrato:	$ 9.000.000	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. realizará tres pagos al contratista, cada uno por un valor de tres millones de pesos M/C ($3.000.000) a los 30 días calendario vencidos cada uno, previa presentación de los siguientes documentos: cuenta de cobro, informe de actividades contractuales, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como el acta de pago correspondiente, debidamente suscrita por el supervisor.	
Fecha de inicio del contrato:	**15-07-2026**	
Tiempo de ejecución del contrato:	90 días	
Fecha de terminación del contrato:	**12-10-2026**	

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta



Nota. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

1. Realizar el seguimiento técnico, control de vigencia y la estructuración de las modificaciones, alcances o requerimientos necesarios sabre las solicitudes de cargos por comercialización y distribución de Gas GLP por redes radicadas ante la CREG, correspondientes a los mercados relevantes que atiende la entidad en los municipios de Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista y el sector de Rio Verde.
2. Realizar la aplicación de las metodologías tarifarias vigentes y brindar soporte a EPQ S.A. E.S.P. en el cálculo mensual de las variables regulatorias que integran las fórmulas aprobadas o ratificadas por la CREG, incluyendo la correcta estimación, liquidación y proyección de los esquemas de subsidios y contribuciones para los usuarios residenciales de estratos 1 y 2.
3. Brindar soporte técnico en el procesa de reporte de variables financieras, comerciales y regulatorias en el Sistema Único de información (SUI), asociadas directamente al modelo tarifario y a los demás asuntos regulatorios vinculados al servicio de Gas GLP en los que la empresa demande soporte.
4. Programar y ejecutar sesiones de socialización, talleres técnicas o jornadas de actualización dirigidas al equipa interno de la empresa, respecto a la formulación tarifaria, nuevas disposiciones normativas del sector y los resultados a análisis derivadas de la ejecución contractual.
5. Atender, conceptuar y dar respuesta oportuna a las consultas de carácter técnico, regulatorio o de mercado formuladas por EPQ S.A. E.S.P. respecto al servicio de distribución de gas combustible GLP, así como apoyar en la proyección técnica de las respuestas a los requerimientos emitidos por las autoridades de regulación, vigilancia y control (CREG, SSPD, ministerios, entre otras).
6. Laborar y radicar de manera mensual y oportuna un informe detallado que consolide las actividades ejecutadas y los logras técnicas alcanzados durante el periodo correspondiente, con destino al supervisor designado del contrato y ante la secretaria general.
7. Acreditar mensualmente ante el supervisor del contrato, como requisito indispensable para cada pago, la planilla que certifique la correcta y oportuna afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales - ARL).
8. Certificar si es sujeta de retención en la fuente.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los Quince (15) días del mes de Julio de 2026.

Jeysson Rodrigo Riaño Fuentes
Contratista
160-2026

Marlon Alexis Vargas Chaves
P.U. Supervisor del Contrato PS-